

escribí á vuestra paternidad la causa. Bueno viene el padre fray Antonio y gordo: paréceme que este año engordan con trabajos.

Al señor Velasco diga vuestra paternidad, que recibí sus cartas, y quisiera responder á ellas: no sé si terné tiempo, porque estoy muy ocupada. Que pague Dios á su merced la que á todos nos ha hecho de quedar libres, para poder tratar con vuestra paternidad: harto le encomiendo á nuestro Señor, y todas (deseo tengo de conocer á quien nos ha hecho tanto bien), que si entre su merced y el señor don Luis Manrique se pudiese dar traza para alcanzar del arzobispo licencia para fundar ahí un monesterio, que á la ida de esta fundacion le podria fundar bien apriesa, sin que ninguno lo entendiese hasta estar hecho, porque ya tengo quien me dé para la casa; y si lo quiere el arzobispo de renta, ya sabe vuestra paternidad que entrarán luégo las hijas de Luis Guillamas, que tienen cuatrocientos mil maravedis cada año, que para trece monjas bastan; que el padre vicario luégo me dará licencia. Quizá esos señores conocerán algun amigo del arzobispo, que lo acabe con él. No deje vuestra paternidad de tratarlo, por sí ú por no, si le parece; y si por acaso se sacase, era menester avisarme luégo. Y vuestra paternidad procure con quien me podrá escribir, para que yo sepa de su salud. Déla nuestro Señor á vuestra paternidad, como puede, y yo le suplico. Son hoy xij de febrero.

Indina sierva de vuestra paternidad y hija. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLIV (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 3 de abril de 1580.

Dándole cuenta del estado de las cosas de la Orden, y algunos consejos acerca del gobierno de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgára estar para escri-

(1) Esta Carta era la XCVI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid.

birla muy largo, mas ando estos días con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon y Villanueva y por los caminos, que há muchos días, y an creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de nuestro Señor, que ahora poco va que no la tenga. Desde el juéves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía y corazon. Dejóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal dispusicion y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el padre Nicolao á la red, que está aquí dos días há, con quien me he holgado mucho. Al ménos vuestra reverencia no ha estado olvidada. Espántame cuan engañado le tiene: ya yo le ayudo á ello, porque me parece no hará daño estarlo á esa casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega á mí su engaño. Plega á Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano. Holgádome he mucho del bien que me dice de esas hermanas: harto las quisiera conocer: digaselo, y encomiéndemelas mucho, y haga que encomienden á Dios estos negocios de Portugal, y que dé sucesion á doña Yomar (1), que es lástima cual están madre y hija de que no la tiene, y tómenlo muy á cargo, que bien se lo deben, y es muy buena cristiana; mas esto tómallo con gran fatiga. Algunas cartas de vuestra reverencia he recibido aunque la que trajo el padre prior de Pastrana es la mas larga. Holgado me he mucho de cuan bien deja todos los negocios de esa casa, y ahora con la ida *del padre Gracian* no les faltará cosa. Mire, mi hija, pues hay quien diga mas de lo que hace que quite todas las ocasiones. Á la verdad él creo lo lleva bien á cargo (2). Espantado me han algunas cosas de las que me ha dicho el padre Nicolao. Hoy me dió los papeles: leerlos he poco á poco. Con harto temor me tray esa alma. Dios lo remedie. Bien me parece la traza que se ha dado, de como se ha de haber con ella. Nunca ande muy descuidada tampoco con esotro.

(1) Doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda.

(2) El haber comido el padre Gracian algunas veces en el locutorio de las monjas, como encargaba la misma SANTA TERESA se hiciese, por temor de que le envenenaran, fué interpretado en mal sentido durante la persecucion. Por ese motivo encarga que no se hiciera en lo sucesivo, ni ninguna otra cosa analoga.

Dijome cuan generosamente lo ha hecho en depositar para los negocios de la Orden. Dios se lo pague, que no sabia yo ya que hacer por acá: lo mas está hecho; que cada dia están esperando el despacho, que ha llegado allá, y hay muy buenas nuevas. Den gracias á nuestro Señor. Porque el padre prior lo escribirá largo, no digo aquí mas.

En lo que toca á esa casa que les venden, mucho me la ha loado, y en tener vistas y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial tiniendo renta, como la van teniendo. El estar tan léjos de los Remedios, me parece cosa áspera, habiéndolas de confesar; que léjos del lugar no me dice que está, sino junto por una parte. De cualquiera manera que sea, vuestra reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella y otras dos monjas, de las que le parece entienden mas, que cualquier perlado que sea dará licencia para ello, ni de ningun fraile, ni de nadie no se fie: ya ve la burla que nos hubieran hecho. Otra vez se lo he escrito, no sé si ha llegado allá la carta. La respuesta de la que escribió á mi hermano va aquí. Abrila por yerro, mas no leí mas del principio; de que no era para mí, luégo la torné á cerrar. Encomiéndenme á Dios. Beatriz de Jesus dirá lo de la madre Brianda.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLV (1)

A doña Isabel Osorio. — Desde Toledo 8 de abril de 1580.

Sobre la fundacion que proyectaba en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, señora mia. Yo llegué aquí á Toledo la vispera de Ramos, y aunque eran treinta leguas de donde vine, no traje cansancio, sino mas salud que suelo. Depues acá he tenido bien poca: creo no será nada.

(1) Esta Carta era la LIX del tomo iv en las ediciones anteriores. El original lo posee ahora el conde de Beverana, en Búrgos. En el siglo pasado lo tenia don Cayetano Arriaga.

Heme holgado mucho de las nuevas, que aquí me han dado, de la mijoría de vuestra merced. Una carta suya habia recibido, donde me dice vuestra merced, que no han bastado los males, para quitar el buen propósito que tenia: sea Dios por todo alabado. Espero en su Majestad, que cuando vuestra merced esté del todo buena, para ponerlo por obra, estará hecho lo que yo á vuestra merced he dicho; y cuando no lo estuviese, se dará otra orden, para que su santo deseo de vuestra merced no se deje de efetur. Tengo por cierto, si Dios me da salud, que ántes de mucho pasaré por ese lugar de Madrid; aunque querria no lo supiese naide: no sé qué orden tengamos para verme con vuestra merced, que yo la daré aviso de secreto á donde paro: vuestra merced me lo escriba, y no olvide de encomendarme á nuestro Señor, y dar mis saludes al padre Valentin, aunque á ninguno quiero dé vuestra merced noticia de esta mi ida por ahí.

Dícenme estará ahí presto, si no lo está ya, un provincial, que ahora han hecho en esa provincia de la Compañía. Sepa vuestra merced, que es de los mayores amigos que tengo: hame confesado algunos años, procure vuestra merced hablarle, que es un santo, y hacerme merced, en viniendo, darle esa carta mia en su mano, que no sé por donde la pueda guiar mejor. Guie nuestro Señor á vuestra merced en todas sus cosas, amén.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 5 de mayo de 1580.

Sobre varios asuntos de la Orden, en que principiaba á entender este padre, por comision de fray Angel Salazar.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer recibí las cartas de vuestra paternidad. Vinieron despues que la del negocio del retor del Alcalá. Ya le he tratado con la señora doña Luisa, y acá con el licenciado Serrano, y respondió lo que aquí va.

Cuanto á las contiendas, que dice, de las opiniones, me he holgado mucho que vuestra paternidad haya sustentado lo mejor que, aunque esos padres ternán bastantes razones, mas terrible cosa es en aquella hora no hacer todo lo que es mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya allí se acaba la del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios (1). Quizá temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia, cuando nos determinamos á hacer por solo Él una cosa. Vuestra paternidad no tiene de qué tener pena en ese caso: mas será bien que dé alguna razon en disculpa de esos padres. Mas la tenia yo de ver andar á vuestra paternidad entre esos tabardillos.

Bendito sea Dios, que está bueno, que mi mal ya no es nada, como á vuestra paternidad he escrito. Sólo hay flaqueza: porque he pasado terrible un mes, aunque he pasado en pié lo mas; que, como estoy mostrada á padecer siempre, aunque sentia gran mal, pareciame se podia pasar así. Cierta pensé que me moria, aunque no lo creia del todo, ni se me daba mas morir, que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otros tiempos solia haber.

Holgado me he de ver esta carta de Roma, porque, aunque no venga tan presto el despacho, parece está cierto (2). No entiendo que revoluciones puede haber cuando venga, ni por qué. Bien es que vuestra paternidad aguarde al padre vicario fray Ángel, aunque no hubiera otra ocasion, porque no parece, que en dándole esa comision, no vió la hora de ir con

(1) Da á entender que el padre Gracian tuvo en Alcalá cierta disputa con algunos religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, á que se opuso, no con ménos valor que razon. Y consultó á la Doctora de la Iglesia, titulo que le han dado su heroica santidad, sus admirables escritos y los sumos pontífices Gregorio XV y Urbano VIII.

Segun se colige de su respuesta, la cuestion fué: ¿Si el ofendido estaba obligado en la hora de la muerte á reconciliarse con el ofensor? Y con ser esta una dificultad, en cuya resolucion gastaria el mas docto mucho papel y tiempo, la determina en dos palabras la doctora resoluta por la parte afirmativa. Para su prueba da una razon tan sólida como suya: *Porque es terrible cosa, dice, no hacer en aquella hora lo más seguro, sino acordarse de puntos de honra con peligros de la salvacion.* (Fr. A.)

(2) El breve de la separacion de la provincia, que se despachó en Roma, á 22 de junio de 1580. (Fr. A.)

ella, que todo lo mirará, Sepa, que yo escribí á Veas y á fray Juan de la Cruz, como irá vuestra paternidad por allá, y la comision que lleva, porque me lo escribió á mi el padre fray Ángel, como la habia dado á vuestra paternidad, y aunque advertí un poco en callar, me pareció, que, diciéndomelo á mi el padre vicario, no habia para qué. Harto quisiera no se pasara tiempo; mas, á venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar; porque se hará todo con mas libertad, como vuestra paternidad dice.

Aunque no me haya de venir á ver, he tenido por mucho regalo que diga vuestra paternidad que si quiero verná. Harto lo fuera para mi; mas temo lo notáran estos nuestros hermanos, y el cansancio de vuestra paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dejar de venir por aqui; y querria tuviese algun dia despacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas de ella con vuestra paternidad.

En estando un poco mas esforzada procuraré hablar al arzobispo; y si-me da la licencia para eso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla á otra parte, que sienten tanto estas monjas, si no es lo que ellas quieren, que me atormentan; y hasta ver si esto se hace, no he escrito á la priora de Segovia, ni hablado aquí de véras sobre que la reciban; que creo, que aunque la priora no gusta de ello, que todas lo querrán, y háceseme tarde, porque, sigun lo que me ha escrito el padre vicario, no podré estar mas aquí, de que como esté para caminar, que se me hace escrúpulo; y en Segovia están muchas, y otra que ahora quieren recibir, aunque, estando de prestado, poco les hace. Si todavía le parece escribiré á la de Segovia, y vuestra paternidad tambien la dirá le hará placer en ello, que hará mucho al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ó casi nonada en todos estos negocios. Y como se le diga lo que se le debe á Velasco, hará mucho; que aquí han pagado ahora quinientos ducados, por San Josef de Ávila, que se lo he yo rogado. Fué una maraña, que contaré á vuestra paternidad, sin culpa de nadie que ya yo lo hubiera tratado. A la verdad, hasta hablar al arzobispo, no sé si será bien tratar de esto en Segovia. Vuestra paternidad me avise luégo lo que manda, que hartos carreteros vie-

nen, con poner buen porte; que llevarla sin que las monjas lo sepan y lo quieran no se sufre; y la licencia que me envió el padre fray Ángel, que ya la tengo, viene con esa condición. No le dije quien era: yo le digo, que lo deseo yo harto mas, que vuestra reverencia. A lo que creo, entiendo es lo mejor hablar al arzobispo en su casa. Entrar por una ilesia, á donde oye misa, estando yo para ello, lo porné por obra, y avisaré á vuestra paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dé lo que yo le suplico. Son v de mayo.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLVII.

A la ilustrísima y excelentísima señora doña Maria Henriquez, duquesa de Alba (1). — Desde Toledo 8 de mayo de 1580.

Con motivo de haber salido el duque de su reclusion, y recomendándole los jesuitas de Pamplona.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra excelencia. Mucho he deseado hacer esto, depues que supe estaba vuestra excelencia en su casa. Y ha sido tan poca mi salud que, desde el juéves de la Cena, no se me ha quitado calentura, hasta habrá ocho dias: y tenerla era el menor mal, segun lo que he pasado. Decian los médicos, se hacia una postema en el higado: con sangrías y purgas ha sido Dios servido de dejarme en este piélagos de trabajos. Plega á su divina Majestad se sirva de dárme los á mi sola, y no á quien me ha de doler mas que padecerlos yo. Por acá ha parecido, que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de vuestra excelencia (2).

Yo no sé qué decir, sino que quiere nuestro Señor, que no

(1) Esta Carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la excelentísima duquesa de Alba, mujer del gran duque don Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia.

(2) El fin que dice la Santa fué sacarlo de su prision, para que fuese á allanar con un grande ejército las diferencias de la agregacion de Portugal á esta corona; y he oido decir, que aceptando esta órden y empresa, respondió: — *Que obedecia, porque se dijese que tenia su majestad vasallos que arrastrando cadenas le adquirian reinos.* (V. P.)

gocemos de contento, sino acompañado de pena; que así creo la debe vuestra excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; mas será servido, que su excelencia gane ahora mucho con nuestro Señor, y despues venga todo junto el consuelo. Plega á su Majestad lo haga como yo se lo suplico y en todas estas casas de monjas. que con grandísimo cuidado se hace. Solo este buen suceso las he encargado tomen ahora muy á su cuenta; y yo, aunque ruin, ordinariamente le trayo delante; y así lo haremos, hasta tener las nuevas que yo deseo.

Estoy considerando las romerías y oraciones, en que vuestra excelencia andaré ocupada ahora; y como muchas veces le parecerá, era vida mas descansada la prision. ; Oh, váleme Dios, qué vanidades son las de este mundo! ; Y cómo es lo mejor no desear descanso, ni cosa de él, sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios, que Él sabe mejor lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos!

Una merced me ha de hacer ahora vuestra excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que vuestra excelencia me hace en todo, y es, que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía de Jesus, y entró muy en paz. Despues se ha levantado tan gran persecucion contra ellos, que los quieren echar de el lugar. Hanse amparado del Conde-Estable, y su señoría los ha hablado muy bien, y hecho mucha merced (1). La que vuestra excelencia me ha de hacer es, escribir á su señoría una carta, agradeciéndole lo que ha hecho, y mandándole lo lleve muy adelante, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

Como ya sé, por mis pecados, la aflicion que es á religiosos verse perseguidos, helos habido lástima; y creo gana mucho con su Majestad quien los favorece y ayuda; y esto querria yo ganase vuestra excelencia, que me parece será de ello tan

(1) Escribe la Santa á esta gran señora... solicitando que el señor condestable de Navarra, su cuñado (de quien entró, segun creo aquella ilustre casa de los Beamontes en la de Alba), amparase á estos padres en su fundacion. Y pídele ardientemente la Santa, porque ardientemente amaba á esta religion fervorosa, retornándola en sus fundaciones lo que sus hijos le ayudaron á ella en las suyas y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercesion, manifestando que no era de cumplimiento su amor y deseo. (V. P.)

Son notables estas palabras del venerable señor Palafox, en los últimos años de su vida, en el gio de los jesuitas.

servido, que me atreviera á pedirlo tambien al duque, si estuviera cerca. Dicen los del pueblo, que lo que ellos gastaren, ternán ménos; y hace la casa un caballero, y les da muy buena renta, que no es de pobreza; y cuando lo fuera, es harto poca fe, que un Dios tan grande les parezca, que no es poderoso para dar de comer á los que le sirven. Su Majestad guarde á vuestra excelencia, y la dé, en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda pasarlo con sosiego; que sin pena será imposible.

Suplico á vuestra excelencia, que á quien fuere por la respuesta de ésta, mande vuestra excelencia dar ésta, que le suplico. Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sino que vuestra excelencia lo quiere. ¡ Mas qué importuna estoy! De cuanto vuestra excelencia me hace padecer, y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son hoy viii de abril. De esta casa de San José de Toledo. Quise decir, de mayo viiiij.

Indiana sierva de vuestra excelencia, y súdita, — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLVIII

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 30 de mayo de 1580.
Sobre la admision de una monja en Segovia, y preparativos de viaje.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Despues que ayer, dia de la Santísima Trinidad, envié la carta para vuestra paternidad, recibí la que decia me habia escrito con la del padre Nicolao: hoy las demás. Bien ha sido menester estar ellos á donde están, segun ha habido la baraunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque vuestra paternidad no tenga pena de que se han perdido, escribo ésta, y pésame de que pagué tantos portes la señora doña Juana. En las oraciones de su merced me encomiendo.

Tambien he recibido hoy carta de la priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todas holgarán de ello; mas de tal manera se los escribí yo, que no podían hacer ménos. Para la priora poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer á vuestra paternidad y á mi. Ben-

dito Dios, que se acaban ya las necesidades de haber yo menester negociar estas cosas, y lo demás que se ha ofrecido; que le digo, mi padre, que ha sido menester harta industria, porque cada priora quiere para su casa, y le parece que en las otras se ha de cumplir. Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podria excusar, ni dineros para el ajuar (1). Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrísima ahora, por lo que diré á vuestra paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto ahora, buscaremos otro medio; aunque, cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esa fundacion (2).

Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse vuestra paternidad aquí, para Corpus-Christi, é irémonos juntos.

De vuestra paternidad sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLIX

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 3 de junio de 1580.

Sobre los preparativos de su viaje á Segovia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. No sé qué pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aquí, y hablar á este ángel (3). Hoy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y veremos en qué concluye, para irme si no, que hay luégo otro estorbo, que es temer yo que hemos de errar al padre fray Ángel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas

(1) Para prueba del que profesaba en el servicio de su rey el hermano de Juana Lopez, es calificado testimonio el que nos da aquí la Santa, pues dice, que por hallarse pobrísima, no puede suplir lo que quisiera. Y así, que ya que no lleve dote, lleve siquiera su cama y ajuar. Un querido, allegado y privado de Felipe II, no tenia para un triste dote, ni para un pobre ajuar. ¡ Oh tempora! ¡ Oh mores! (Fr. A.)

(2) La fundacion del convento de religiosas en Madrid, que tanto deseaba.

(3) El eminentísimo señor Quiroga, arzobispo de Toledo é inquisidor general. Quería hablarle SANTA TERESA acerca de la fundacion de Madrid y del libro de su *Vida*, que estaba en la Inquisicion. Al cabo logró hablarle en compañía del padre Gracian, y oír el elogio de su libro.

se venia á Madrid, aunque, concluyendo lo del arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partiremos el mártres que viene.

Aquí está el padre fray Hernando del Castillo (1). Dijeron estaba la princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora dicen está en Pastrana. No sé lo que es verdad: cualquiera de estas cosas es harto buena para ella. Yo lo estoy, gloria á Dios.

De vuestra paternidad sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CL.

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Segovia 4 de julio de 1580.

Arisándole la muerte de su hermano don Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habian promovido allí la persecucion.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, madre mia, el Espiritu Santo. Paréceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo, sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido en llevar consigo á su buen amigo y servidor Lorenzo de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas. Habia comulgado dos dias habia, y murió con sentido, encomendándose á nuestro Señor. Yo espero en su misericordia se fué á gozar de Él; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba, y por esto holgaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Ávila; decia que andaba corrido de andar en cumplimientos. Su oracion era ordinaria, porque siempre andaba

(1) El muy reverendo padre fray Hernando del Castillo, gravísimo historiador del Orden de Predicadores, el Tito Livio de su esclarecida religion, y muy favorecedor de nuestra Descalcez. Tambien hace mencion de la princesa de Eboli, viuda del príncipe Ruy Gomez, la cual fundó el convento de religiosas de Pastrana y se entró en él, aunque luego se salió.

El lance parece fué, que por cierto disgusto que intervino con el Rey, la mandó prender. Estando presa en el castillo de San Torcaz, obtuvo el padre Gracian licencia del Rey para poderla hablar. Era poderosa esta gran señora, y por lo mismo tenia émulo poderosos; por lo cual necesitó todo su tiento el padre Gracian para tratarla y consolarla, sin que tanto poder lo llegase a sentir. (Fr. A

en la presencia de Dios, y su Majestad le hacia tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. Á penitencia tenia mucha inclinacion, y así hacia mas de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito, que de lo que yo le decia tenia, y procedia del mucho amor que me habia cobrado. Yo se lo pago en holgarme, que haya salido de vida tan miserable, y que esté ya en siguridad. Y no es manera de decir, sino que me da gozo, cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced. He dado á vuestra reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo debía bien, y todas esas mis hermanas), para que se consuelen. Es cosa extraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenia. Ahora es tiempo de pagárselo, en encomendarlo á nuestro Señor, á condicion, que si su alma no lo hubiera menester (1), como yo creo que no lo ha (segun nuestra fe lo puedo pensar), que se vaya lo que hicieren por las almas que tuvieren mas necesidad, porque se aprovechen de ello. Sepa que poco ántes que muriese, me habia escrito una carta, aquí á San Josef de Segovia, que es á donde ahora estoy (que es once leguas de Ávila), en que me decia cosas, que no parecia sino que sabia lo poco que habia de vivir, que me ha espantado.

Paréceme, mi hija, que todo se pasa tan presto, que mas habiamos de traer el pensamiento en cómo morir, que no en cómo vivir. Plega á Dios, ya que me quedo acá, sea para servirle en algo, que cuatro años le llevaba, y nunca me acabo de morir; ántes estoy ya buena del mal que he tenido, aunque con los achaques ordinarios, en especial el de la cabeza. Á mi padre fray Gregorio, que haya esta por suya, y se acuerde de mi hermano (que harto habia sentido los trabajos de la Orden), y que ya yo veo el que su reverencia

(1) Doña Orosia de Mendoza y Castilla, nuera del difunto don Lorenzo Cepeda, y por consiguiente sobrina de SANTA TERESA, declaró en la informacion que se hizo en Alcalá para la beatificacion de SANTA TERESA (artículo 81): « Digo que le oí contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la Santa Madre le habia dicho, como estando un dia en Segovia con sus monjas, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la labor y se fué al coro, y tras ella sus monjas, y puesta en oracion le mostró nuestro Señor como su hermano sólo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando de Él, y así le dijo á todas las monjas. »

debe tener con ese oficio; mas que tenga paciencia (y vuestra reverencia lo mesmo); que cada día esperamos el despacho de Roma; y ándase entreteniéndolo nuestro padre por acá, porque conviene no estar ausente. Bueno está, gloria á Dios. Aquí ha estado visitando, con el padre vicario fray Ángel, esta casa, y tornará pasado mañana á irse conmigo á Avila. No sé lo que será necesario estar allí, para ver como queda lo que se ha de dar á Teresa, que ha perdido la pobre hartó en su padre (que la quería muy mucho) y la casa lo mesmo. Dios lo remedie. Vino su carta de vuestra reverencia á mis manos tan tarde, que en este caso no creo verná á sazón, porque no sé cuando irá esta. La de vuestra reverencia me dieron la vispera de San Pedro, y era la hecha en mayo, creo á quince; y así no sé qué me diga. Mas aguardar á que el padre Gracian vaya para eso, era un desatino, que lo mejor es que ántes tenga dicho y desdicho todo lo que ha mentado, ue no parezca que él la persuadió á ello. Yo me espanto noo qcaer vuestra reverencia en esto. Para si esa ha levantad cosas, que en algun tiempo puedan hacer daño, es menester que mi padre Rodrigo Alvarez vea lo que se ha de hacer, y que, firmado de su nombre, esa se desdiga. Plega á Dios, mi hija, que ello sea de suerte que satisfaga á Dios, y esa alma no se pierda. Su Majestad consuele á ese pobre de Pablo: buen hombre debe de ser, pues Dios le da tantos trabajos. ¿Piensa que es poco tener casa á donde puedan ver esas galeras? Por acá las tienen envidia: que es gran calidad para alabar á nuestro Señor. Yo le digo, que si se ven sin ella, que ellas la echen ménos.

Ahora me han dicho, que los moriscos de ese lugar de Sevilla concertaban alzarse con ella. Buen camino llevaban para ser mártires. Sepan lo cierto de esto, y escribanolo la madre supriora. Holgádome he de su salud, y dado pena la poca que vuestra reverencia tray. Por amor de Dios vuestra reverencia se mire mucho. Dicen que es bueno para eso de la orina, cogidos unos escaramojos cuando están maduros y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real á las mañanas. Pregúntelo á un médico, y no esté tanto sin escribirme, por caridad.

A todas las hermanas me encomiendo mucho, y á San

Francisco. Las de acá y la madre priora se les encomiendan. Linda cosa les parece estar entre esas banderas y baraundas, si se saben aprovechar y sacar espíritu de tantas novedades, como allí deben de oír; que han bien menester andar con harta advertencia, para no se distraer. Gran gana tengo de que sean muy santas. Mas; qué sería, si se hace lo de Portugal! que me escribe don Teotonio el arzobispo de Ébora, que no hay mas de cuarenta leguas desde ahí á allá. Por cierto para mí sería hartó contento. Sepa que ya que vivo, deseo hacer algo en servicio de Dios; pues ha de ser ya poco, no lo gastar tan ociosamente, como he hecho estos años, que todo ha sido padecer en lo interior, y en lo demás no hay cosa que luzgan. Pidan á nuestro Señor, que me dé fuerzas, para emplearme algo en su servicio. Murió mi hermano el domingo despues de San Juan. Téngame vuestra reverencia cuidado, por caridad, cuando venga el armada. Vuestra reverencia me tenga gran cuidado de procurar informarse de los que vienen de la ciudad de los Reyes si es vivo Diego Lopez de Zúñiga ú muerto. Y si fuere muerto, hacer que se dé un testimonio delante de escribano, y enviármele muy á recaudo. Y si fuere posible, que haya dos ú tres testigos (en fin, como pudieren), porque á ser muerto, luégo compramos unas casas para las monjas de Salamanca, que estoy concertada con quien las hereda, muerto él. Es este caballero de Salamanca, y há muchos años que vive en la ciudad de los Reyes, digo el Diego Lopez de Zúñiga. Mire que es negocio éste de mucha importancia, que es menester tomarlo con mucho cuidado. Él habia setenta y cinco años y mas, y muy enfermo: de razon ya estará en el cielo. Su Majestad me la guarde, y haga lo que yo deseo. Son hoy mij de julio.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLI.

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Medina del Campo
6 de agosto de 1580.

*Sobre varios asuntos de la testamentaria de su hermano don Lorenzo, y otros
de la Orden.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Ya habrá recibido una carta mia, á donde la decia, como habia llevado Dios consigo á mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, y como yo iba á Ávila, para mirar por Teresa y su hermano, que tienen harta soledad. Ya estoy en Medina del Campo, de camino para Valladolid, á donde me mandan ir ahora : allí me podrá vuestra reverencia escribir hartas veces, porque hay ordinario : ya sabe lo que me huelgo con sus cartas : trayo conmigo á don Francisco mi sobrino, porque se han de hacer unas escrituras en Valladolid, y hasta ver cómo ha de quedar, que yo le digo que no le faltan trabajos, ni á mí tampoco, que á no me decir se sirve Dios mucho, en que yo los ampare, segun trato de mala gana en estos negocios, ya lo habria dejado todo : es harto virtuoso. Vuestra reverencia me ha de ayudar á lo que por allá se ofreciere en Indias; y así le pido por amor de Dios, que en viniendo la flota, tenga cuenta de informarse, si trayn algun dinero para mi hermano, que haya gloria, y avisármelo, para que se ponga cobro en ello, y no se ha de descuidar, y saber si trayn cartas, y tambien informarse de lo que le he escrito, si es muerto Diego Lopez de Zúñiga que estaba en la ciudad de los Reyes. Para hacer una capilla en San José de Ávila deja mi hermano lo que en esa casa se debe, para enterrarse en ella. Ya dije á vuestra reverencia, que de las libranzas que habia enviado, hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo al ménos. La de Toledo que yo dejo encomendado, creo se dará poco á poco y tarde, si diere algo, que dice el que lo debe, que se han de hacer no sé qué cuentas, que él por otra parte tiene cartas, ú no sé qué dice, de que le tenia pagado parte, y es tan grave, que no

habrá quien le quiera apremiar en nada. Lo que se debe en Valladolid sabré ahora si el padre Nicolao me envia los recaudos : como soy testamentaria, habré de procurar se cobre, aunque no quiera : por eso vuestra reverencia dé alguna orden, y para lo que ha dado para la Orden y esto, no seria malo tomar una monja, si la halla buena. Esta carta que va para el su presidente de la contratacion de su lugar, es del obispo de Canaria, que es su amigo, para que si vinieren dineros de las Indias, los tenga á recaudo : mire que se dé en su mano con persona cierta, y que lo haga muy bien todo, mi hija, en albricias de lo que le quiero decir. Sepa que ha cinco dias que recibió una carta nuestro padre fray Jerónimo Gracian (que está ahora aquí, y ha venido estos caminos conmigo, y héchome harto provecho en estos negocios) de Roma de fray Juan de Jesus, en que le dice que ya está el breve dado al embajador del rey de nuestros negocios, para que se le envíe, y que le trairá el correo con que él escribe, y así tenemos cierto que está ya en poder del Rey. Escribe la sustancia que tray, y es muy copioso. Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho : bien pueden darle gracias. El padre Nicolao está bueno, gloria á Dios. Yo ando razonable de salud con hartos cuidados y trabajos, sino que de todo se me da poco. Su Majestad sea con vuestra reverencia y me la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios de las Indias, que me parece se ha de hacer bien todo. Tambien me escriba, si enviando poder, cuando viniese algo, á vuestra reverencia, si lo podria cobrar y guardar en esa casa. De su salud me escriba muy largo, désela Dios como yo deseo, y ve la necesidad, amén. Es hoy dia de la Trasfiguracion.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLII (1).

Desde Medina 7 de agosto de 1580. — A la hermana Teresa de Jesus, sobrina de
SANTA TERESA, carmelita descalza en San José de Ávila.

Con varios consejos espirituales sobre las sequedades del alma

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Mucho me holgué con su carta, y de que le dén contento

las mias lo es harlo para mí, ya que no podemos estar juntas. En lo que toca á las sequedades, paréceme que la trata ya nuestro Señor como á quien tiene por fuerte; pues la quiere probar, para entender el amor que le tiene, si es tambien en la sequedad, como en los gustos. Téngolo por merced de Dios muy grande. Ninguna pena le dé, que no está en eso la perfeccion, sino en las vritudes. Cuando no pensare, tornará la devocion.

En lo que dice de esa hermana, procure no pensar en ello, sino desviarlo de sí. Y no piense que en viniendo una cosa á el pensamiento, luégo es malo, aunque ella fuese cosa muy mala, que eso no es nada. Yo tambien la querria con sequedad á la mesma, porque no sé si se entiende, y por su provecho podemos desear eso. Cuando algun pensamiento malo le viniere, santígüese ú rece un *Pater noster*, ú dese un golpe en los pechos y procure pensar en otra cosa; y ántes será mérito, pues resiste.

Don Francisco está como un ángel y bueno. Ayer comulgó y sus criados. Mañana vamos á Valladolid : desde allá le escribirá, que ahora no le he dicho de este mensajero. Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa, como yo lo suplico, amén. Á todos me encomiendo. Es hoy dia de san Alberto. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLIII (1).

Desde Valladolid á 9 de agosto de 1580. — Para doña Juana de Ahumada su hermana.

Consolónola con motivo del fallecimiento de su hermano don Lorenzo, y avisándole los proyectos de boda de su sobrino.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Muchos años dió á mí pena acordarme de la que vuestra merced terná. Sea Dios alabado, que de tantas maneras nos hace mercedes. Crea, hermana mia, que es grande la del padecer. Considere que todo se acaba tan pronto como ha visto, y tenga ánimo : mire que la ganancia no tiene fin.

Harto siento tratar de casamientos : ahora acabo de fatigas

(1) Esta Carta es inédita. La tenían para publicarla los padres correctores.

y de negocios, aunque lo debia todo al que está en gloria, y nie dicen es servicio de Dios. Vuestra merced le pida acertemos. Yo avisaré de lo que acá se hiciere : á mis sobrinos me encomiendo mucho y lo encomiendo á Dios, que es quien puede darles le que merecen, que confiar en las criaturas es de poco tomo. Su Majestad sea con vuestra merced y me la guarde.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLIV.

Al ilustrísimo señor don Diego de Mendoza del Consejo de Estado de su Majestad. — Desde Valladolid 31 de agosto de 1580.

Dándole gracias por los favores y proteccion que dispensaba á aquella comunidad.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con V. S. amén. Yo digo á V. S. que no puedo entender la causa, porque yo y estas hermanas, tan tiernamente nos hemos regalado y alegrado con la merced, que V. S. nos hizo con su carta, porque aunque haya muchas, y estamos tan acostumbradas á recibir mercedes y favores de personas de mucho valor, no nos ha-esta operacion. que alguna cosa hay secreta, que no entene demos. Y es así, que con advertencia lo he mirado en estas hermanas y en mí.

Sola una hora nos dan de término para responder, y dicen se va el mensajero; y á mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadosas de lo que V. S. les manda, y en su seso piensa su comadre de V. S., que han de hacer algo sus palabras. Si conforme á la voluntad con que ella las dice fuera el efeto, yo estuviera bien cierta aprovecharían; mas es negocio de nuestro Señor, y solo su Majestad puede mover; y harta gran merced nos hace en dar á V. S. luz de cosas y deseos; que en tan gran entendimiento imposible es sino que poco á poco obren estas dos cosas. Una puede decir con verdad, que fuera de negocios que locan al señor obispo no entiendo ahora otra, que mas alegrase mi alma, que ver á V. S. señor de sí. Y es verdad que lo he pensado, que á